

SEP

15

RESOLUCION No.97.1.1.1. 1618

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de Junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SC.DJCV.97.1325 de 7 de Julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, - 8 JUL 1997

FAP/MCEV

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1692 del Registro Mercantil tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 16 de Julio de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.